

Sesión N° 199.

Celebrada el 18 de Agosto de 1930.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los directores señores: Gómez, Bruna, Edwards, Gómez, Hederra, Matte, Rossi, Subercaseaux, Yatay y el Secretario señor Guer.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 11 al 16 del

presente, con los siguientes totales:

Ascuentos al público

A 439.545.35

Ascuentos a los Paupres

9.846.124.89

Operaciones:

Otras operaciones

\$ 16.438.000.-

Redescuentos.

El señor Gerente dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país al 14 del presente:

Nº 1	Banco de Chile	\$ 56.724.932.45
2	Comercial de Chile	119.557.40
3	de Concepción	361.782.03
4	de Constitución	126.730.-
5	de Curicó	1.724.385.89
6	de A. Edwards S.	1.000.000.-
7	Español - Chile	9.663.456.38
8	Italiano	2.186.415.
9	de Llanquihue	~ ~
10	Nacional	9.524.545.20
11	de Los Ríos y La Buitrón	283.121.59
12	de Puerto Nuevo, Magallanes	~ ~
13	de Talca	4.178.362.80
14	Regalo Venezuela S.	~ ~
15	Yugoslavo de Chile	271.016.53
16	Mercantil Transatlántico	5.923.406.73
17	Augs Sud Americano S.	~ ~
18	Frances e Italiano para A. del T.	~ ~
19	Germanico de la A. del T.	141.367.10
20	Cordobes y Rio de la Plata	~ ~
21	Mercantil de Bolivia	245.000.48
22	National City of A. York	3.800.343.20
	Total	\$ 96.146.321.76

Tasa de interés.

Intereses sobre depósitos.

7% para los Bancos, 7½% para el Instituto de Crédito Industrial y 8% para el público.

El señor Mathe reitera las observaciones que formuló en la sesión pasada sobre

este asunto y agrega que habiendo tenido conocimiento de que el señor Gerente se dispone a entrevistarse con el señor Superintendente de Bancos este viernes tarde, quiere aprovechar de esta oportunidad para que transmita el pensamiento del Consejo en el sentido de que la tasa de interés sobre depósitos debe ser elevada un ½% más. Recomienda sus observaciones haciendo ver que en circunstancias que todas actividades productivas del país sufren la carestía del dinero, es natural que los Bancos reporten también parte de esos sacrificios. Desea en todo caso salvar su opinión, si el Consejo no participara de ellos.

El señor Hederra hace presente que, en su concepto, las continuas variaciones en las tasas de intereses sobre depósitos serían perturbadoras del comercio bancario y que ello valdría dejar, por otra, las cosas tal como están y esperar a que el desarrollo futuro de la industria, determine si se hace necesario un nuevo cambio o no.

El señor Vatcky concuerda con las apreciaciones del señor Hederra y agrega

que siendo la fijación de tasas de intereses sobre depósitos una indicación de máximos que los Bancos no pueden superar, pero que es facultativo para ellos de adoptar, el hecho de que con tanta frecuencia se procede a introducir variaciones, hace pensar en que se estuviera tratando de forzar a los Bancos a que adopten esos límites máximos.

El señor Edwards Matte es de parecer que se juzguen al señor
Superintendente los argumentos siguientes:

- 1.) que habiéndose subido los intereses sobre descuento en uno por ciento, es indispensable para establecer el equilibrio cuantitativo subir también los intereses sobre depósitos en la misma proporción,
 - 2.) que para fomentar la salida de capitales al país es necesario ofrecer un incentivo lo suficientemente atractivo;
 - 3.) que mientras mayor sean los intereses sobre depósitos, mayores pueden ser los bajos que en las cotizaciones de valores se produzcan, lo que a su vez redundará en un mayor atractivo para inversores extranjeros; y
 - 4.) que el argumento de que la proporción de $\frac{1}{2}\%$ entre las tasas de depósito y las de descuento no debe superarse, es poco convincente porque sólo bastaría un atento estudio de los balances bancarios para ver que los negocios los sorprenden en los más mínimos alteraciones. Concluye expresando que en cuanto a las perturbaciones que se hacen provenir del frecuente cambio de estos tipos, no le impresionan, y, por lo tanto, no le atribuye mayor fuerza a esa opinión.

Formule indicación para que el señor Gómez aprovechando de su entrevista con el señor Galua, lleve a su conocimiento los argumentos expresados.

El señor Garcés Gaua, recuerda que el argumento que se dió para subir las tasas de interés sobre descuento fue el de tratar de armonizar las del Banco Central con las de los Bancos comerciales y que si se pretende ahora que los depósitos no se pueden alterar, habría que concluir que ya estaban altos, y por consiguiente que hubiera sido innecesario modificar el tipo de interés. Destina como los señores Matte y Edwards que consideraría invistir ante la Superintendencia.

El señor Subsecretario adhiere también a esta insistencia y manifiesta que si en vez de bajar el Banco sus tasas de interés, eso alteró las sobre depósitos que forgearía el Banco manifestaría que preferiría no variar las tasas.

El señor Barros estima que, sería mejor esperar a que la dictación de la nueva ley sobre Cajas de Ahorros haga innecesaria la reglamentación actual sobre intereses y permita recabar de la Superintendencia de Bancos, la abolición del sistema.

De esta en rotación la indicación del señor Edwards Matthe, fue
aceptada por siete votos contra dos, de los señores Hederra y Yatcky.

Se lesanti la sesim.

~~Salvatierra f. St. Rossi E. Figueras~~ ~~griffiboreas~~
~~Bergantinosuna~~
P. Oatesby ~~Wilmette~~ ~~Figueras y am~~ ~~Gallardo Edmundo~~